



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

COMODORO RIVADAVIA, 06 ABR 2011

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCN-SJB:0000006/2011 solicitando la expedición del Título, y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CDFCN N°440/09.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E

ART. 1º) Autorizar la expedición del Título de LICENCIADO EN ENFERMERIA, al Sr. NAHUELQUIR, Gerardo Andrés (DNI N° 24.304.691) obtenido en la Sede Comodoro Rivadavia.

ART. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.-

RESOLUCION CDFCN N° 066 11

[Firma]
Dra. Silvia Estévez Polanco
Secretaría Académica
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.

[Firma]
Mg. Silvia Polanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNPSJB.